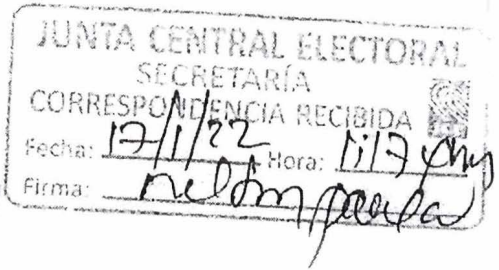




REPÚBLICA DOMINICANA

**Junta Central Electoral**

Garantía de Identidad y Democracia



UAP-2022-01-30034

Santo Domingo, D.N.,  
12 de enero de 2022.-

Señor  
**Sonne Beltré Ramírez**  
Secretario General  
Su Despacho.-

Distinguido señor secretario:

Por medio de la presente, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, adjunto le remitimos, a los fines de agendar en la próxima Sesión del Pleno de la Junta Central Electoral, para su ponderación y decisión, el oficio DNI-21-12-31 de fecha 27 de diciembre de 2021, suscrito por el Sr. Johnny Rivera, Director de Informática, referente a la renovación del acuerdo empresarial con la empresa Microsoft, por un período de tres (03) años de las licencias y software detallados, por un monto de un millón, setecientos ocho mil quinientos noventa y nueve dólares con 24/100 (US\$1,708,599.24).

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,

Roman Andrés Jaquez Llanzo  
Presidente

RAJL/BBL  
YR/amd [Signature]



FO01(PO-PRE-012)01

Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel. 809-539-5419 Ext. 2204 • Fax 809-531-5477 • presidencia@jce.do • www.jce.gov.do